EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, elabora el presente documento:

FECHA	DD	MM	AA
	06	02	2026

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ANÁLISIS:

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar el "SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS Y CERTIFICADOS, FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS, DE SOBRES Y CARPETAS DE TITULACIÓN, DE MENCIONES DE HONOR E INSIGNIAS DIGITALES PARA LOS GRADUANDOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE INTEP".

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO:

En Colombia la economía está dividida por sectores y de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada una de ellos es el impacto que genera en el desarrollo y crecimiento del País. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial y 3. Sector terciario o sector de servicios.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, por ello el sector de servicios incluyen todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía ya que a través de este sector que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos lo que da como resultado un impulso recíproco entre todos los sectores. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

En Colombia los servicios educativos están estructurados en niveles y modalidades y son ofrecidos por instituciones educativas publicas y privadas que se organizan dentro del marco normativo del Sistema Educativo Colombiano. La Educación es un derecho constitucional y le corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el

cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

El Sistema Educativo Colombiano lo conforman: la Educación Inicial, la Educación Preescolar, la Educación Básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la Educación Media (dos grados y culmina con el título de bachiller), la Educación Superior y la Educación para el Trabajo y el Talento Humano

Las entidades principales que forman parte del Sistema Educativo en Colombia son:

- **Ministerio de Educación Nacional:** Entidad encargada de definir la política educativa y supervisar su cumplimiento.
- **Secretarías de Educación:** Entidades territoriales encargadas de administrar y prestar el servicio educativo a nivel local.
- **ICFES:** Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, responsable de las pruebas estandarizadas y la evaluación de la calidad educativa.
- **ICETEX:** Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, que ofrece apoyo financiero para estudios.

Los grandes objetivos misionales de cualquier institución de educación es lograr titular a sus estudiantes de acuerdo al programa académico que haya cursado y a la vez lograr que su oferta académica sea reconocida y logre posicionarse en el mercado. Uno de los medios utilizados para lograr estos objetivos son los diplomas de grado a través de los cuales titula a sus estudiantes pues intrínsicamente promociona de esta manera, los diferentes programas académicos con que cuenta con el fin de lograr una buena respuesta de demanda por parte de la comunidad en general.

El Instituto, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, realiza el presente estudio de sector con el fin de analizar las condiciones del mercado relacionadas con la contratación de los bienes objeto del presente proceso. Dicho artículo establece la obligación de que las Entidades Estatales realicen un análisis detallado del sector correspondiente al objeto del proceso de contratación, abarcando aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de gestión de riesgos, sin importar la modalidad de selección.

En este sentido, este estudio le permite al INTEP conocer las condiciones del bien o servicio a contratar, así como identificar las ventajas de adquirirlo con el proveedor más adecuado. Además, se examinan las condiciones contractuales de procesos similares en años anteriores y se analiza la oferta de mercado, lo que facilita la identificación del número de proveedores y la capacidad del sector para atender la demanda institucional.

Asimismo, el presente documento tiene como objetivo optimizar el proceso de contratación mediante la generación de herramientas que permitan comprender el mercado del bien o servicio requerido. Esto se enmarca en el propósito de garantizar principios fundamentales como la eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y gestión de riesgos

en cada uno de los procesos de contratación, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos institucionales del INTEP.

Comportamiento Empresarial

En la página de la Supersociedades se puede consultar el comportamiento económico de las empresas más grandes del sector con corte a 31 de diciembre de 2024 publicado el 26 de junio de 2025

"Bogotá D.C., 26 de junio de 2025. La Superintendencia de Sociedades presenta al país el informe anual sobre las 1.000 empresas más grandes de Colombia, elaborado a partir de la información financiera reportada con corte al 31 de diciembre de 2024 por las compañías vigiladas por esta entidad y otras superintendencias sectoriales, como la Financiera, de Salud, de Transporte, y de Vigilancia y Seguridad Privada. Este informe consolida variables clave como ingresos, ganancias, activos, pasivos y patrimonio, y permite caracterizar el desempeño del sector empresarial en distintos sectores y regiones del país.

El total de ingresos consolidados de las 1.000 empresas ascendió a $1.183 billones de pesos, mientras que las ganancias netas alcanzaron los $90 billones. Las 50 empresas más grandes concentraron el 42 % del total de ingresos y el 53 % de las utilidades, lo que evidencia su peso estructural en la economía nacional.

Por sectores económicos, el comercio lidera con $365,9 billones en ingresos y utilidades por $6,7 billones. Le sigue el sector de servicios con ingresos por $306,6 billones y utilidades de $50,7 billones, consolidándose como el de mayor rentabilidad. El sector manufacturero reportó ingresos por $273,8 billones y ganancias por $10,7 billones; hidrocarburos, $183,7 billones en ingresos y $18,3 billones en utilidades; construcción, $36,4 billones en ingresos y $3,0 billones en utilidades; y el agropecuario, $17,2 billones en ingresos y $0,7 billones en ganancias.

En términos territoriales, Bogotá encabeza el ranking con $733,8 billones en ingresos, seguida por Antioquia y la región Caribe. Estos resultados ratifican el protagonismo económico de los grandes centros urbanos e invitan a continuar profundizando estrategias de desarrollo regional y fortalecimiento del tejido empresarial local.

El informe también evidencia avances en materia de sostenibilidad. El 78 % de las 50 empresas más grandes del país reportan actualmente información sobre sus prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), lo que refleja una evolución positiva hacia modelos empresariales más responsables y transparentes.

El Superintendente de Sociedades, Billy Escobar Pérez, señaló: "este informe no solo permite medir el tamaño y la participación de las principales empresas del país. También es una herramienta estratégica para identificar tendencias, monitorear riesgos sistémicos y anticipar escenarios económicos. Desde la Superintendencia ponemos esta información a disposición de la ciudadanía, los medios especializados y la academia, con el objeto de fomentar análisis técnicos, investigaciones sectoriales y decisiones más informadas desde

lo público y lo privado. Nuestra labor es fortalecer la institucionalidad económica y contribuir a una mejor comprensión del entorno empresarial colombiano".

Con esta publicación, la Superintendencia de Sociedades reafirma su compromiso con la transparencia, el gobierno corporativo y la generación de conocimiento para una economía más eficiente, sostenible y equitativa." *Fuente:* https://www.supersociedades.gov.co/noticias-supersociedades/-/asset_publisher/atwl/content/las-1.000-empresas-m%C3%A1s-grandes-del-pa%C3%ADs-consolidan-su-peso-en-la-econom%C3%ADa-nacional

Las conclusiones del Informe de las SuperSociedades fueron:

- *Las 1.000 principales empresas de Colombia reportaron ingresos consolidados de $1.184 billones y utilidades netas superiores a $90 billones, destacando una rentabilidad robusta y un margen neto consistente.*
- *Las 50 principales empresas concentran el 42% de los ingresos ($499 billones) y el 53% de las utilidades ($48 billones), destacando su predominio económico.*
- *Los ingresos de las 1.000 empresas más grandes representan el 69% del PIB nominal de Colombia en 2024, evidenciando su influencia dominante en la economía del país.*
- *El sector Comercio lidera con ingresos de $365,9 billones, representando un 30,9% del total, consolidando su posición preeminente en la economía nacional.*
- *El sector Servicios generó ingresos de $306,6 billones y utilidades de $50,7 billones, lo que resulta en un margen de utilidad neta del 16,5%, evidenciando una alta eficiencia en la conversión de ingresos en ganancias.*
- *Los sectores de Comercio, Agropecuario y Servicios han registrado incrementos superiores al promedio en ROA (Retorno sobre Activos) y ROE (Retorno sobre Patrimonio) durante 2024.*
- *Bogotá lidera con $733,8 billones en ingresos, seguida de Antioquía con $187,3 billones, la Costa Atlántica con $126 billones y la región Pacífica con $85 billones.*
- *El 65% de las empresas se agrupan bajo el modelo de conglomerado, con 94 matrices que controlan 552 subsidiarias, lo que pone de manifiesto la creciente concentración empresarial en grupos corporativos.*
- *El 78% de las 50 empresas más grandes por ingresos operacionales publican informes de sostenibilidad, consolidándose como un estándar en la transparencia corporativa y el compromiso con la responsabilidad social empresarial.*
- *El sector Agropecuario creció un 6,3% en ingresos, pasando de $15,3 billones en 2022 a $17,2 billones en 2024. Las ganancias fluctuaron, alcanzando $0,7 billones en 2022, cayendo a $0,4 billones en 2023 y recuperándose a $0,7 billones en 2024, reflejando una recuperación en la rentabilidad.*
- *Los sectores de Comercio, Agropecuario, Construcción e Hidrocarburos han registrado incrementos en activos superiores al promedio del crecimiento total de los sectores en 2024.*
- *El 2% de las sociedades que integran el grupo de las 1.000 más grandes están en un proceso de reorganización. Estas sociedades representan el 1,1% del total de activos de la muestra, lo que refleja un pequeño impacto en la estructura global de los activos.*

Comportamiento del Sector

Los bienes y servicios requeridos en el presente proceso están ubicados en del subsector comercio el cual, durante el año 2025 presentó una tendencia a la recuperación y crecimiento con un desempeño significativamente mejor que el observado en el año anterior. Este crecimiento ha sido impulsado especialmente por vehículos, equipos tecnológicos y electrodomésticos. Hacia finales de año, las ventas reales minoristas aumentaron 7,5% (noviembre) y 10,0% (octubre), impulsadas por equipos de informática, electrodomésticos y vehículos, con una sólida dinámica en la digitalización y el turismo.

El crecimiento en las importaciones fue impulsado principalmente por las impulsado principalmente por el grupo de manufacturas, maquinaria y vehículos. En noviembre, las importaciones sumaron USD 5.889,9 millones CIF, reflejando un aumento del 0,3% respecto al mismo mes de 2024.

Las exportaciones han tenido un comportamiento heterogéneo porque a pesar del crecimiento en sectores agropecuarios (café, alimentos), la caída en las ventas de combustibles y productos extractivos (como hulla, coque y briquetas), el crecimiento de las exportaciones totales ha presentado reducciones.

El comercio exterior de Colombia cerró 2025 con un déficit, con una diferencia marcada donde las importaciones superan ampliamente a las exportaciones.

El Dane publicó los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio, EMC, correspondientes a noviembre de 2025, la cual reveló que las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,5% y el personal ocupado creció 2,1% en relación con el mismo mes de 2024. Si se excluye el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,7%.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual las tuvieron las líneas de equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, electrodomésticos, muebles para el hogar, y equipo y aparatos de sonido y video (televisores), las cuales aportan 4,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Crecimiento empresarial

De acuerdo a la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras, *“durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.”*

En el informe de Confecámaras se puede evidenciar que, *"el sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas."*

También se informa que, *"durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios."*

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Dentro de las economías, el empleo de los jóvenes y de los trabajadores menos calificados sigue siendo más débil que el de los trabajadores en edades más productivas y con elevadas calificaciones. El empleo de la mujer en las economías de mercados emergentes y en desarrollo sigue viéndose más afectado que el del hombre, en tanto que en las economías avanzadas las brechas de género en gran medida se han moderado.

Algunos de estos impactos asimétricos reflejan diferencias del empleo sectorial entre los grupos de trabajadores. Los trabajadores jóvenes y menos calificados suelen estar empleados en sectores que requieren un contacto más intensivo y son vulnerables a la automatización.

Tecnologías Emergentes

La incorporación en la sociedad de la "Industria 4.0" o "Cuarta Revolución Industrial (4RI)" y el impacto que ha generado en los últimos años, ha forjado al Gobierno Nacional a implementar políticas que permitan desarrollar proyectos de innovación social que, a su vez, impulsen la transformación digital del Estado y se dé cumplimiento a uno de los ejes de mayor trascendencia del Plan Nacional de Desarrollo, como es la Transformación Digital.

La fusión de sistemas ciberfísicos, del Internet de las Cosas (IoT), de la inteligencia artificial y de otras tecnologías emergentes, busca en gran medida, mejorar la calidad de vida de las personas y facilitar la gestión de sus tareas en el día a día.

En el artículo 147 de la Ley 1955 de 2019 se define que las entidades de orden nacional deberán incorporar dentro de sus planes de acción el componente de transformación digital,

"En todos los escenarios la transformación digital deberá incorporar los componentes asociados a tecnologías emergentes, definidos como aquellos de la Cuarta Revolución Industrial, entre otros".

El mencionado artículo también define lo siguiente:

> *"Los proyectos estratégicos de transformación digital se orientarán por los siguientes principios:*
>
> *1. Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura por defecto.*
>
> *2. Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales.*
>
> *3. Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC, entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información.*
>
> *4. Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube.*
>
> *5. Promoción de tecnologías basadas en software libre o código abierto, lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas. En todos los casos la necesidad tecnológica deberá justificarse teniendo en cuenta análisis de costo-beneficio.*
>
> *6. Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), análisis masivo de datos (Big data), inteligencia artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y similares.*
>
> *7. Vinculación de todas las interacciones digitales entre el Estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado colombiano.*
>
> *8. Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano-Estado sólo será presencial cuando sea la única opción.*

9. Implementación de la política de racionalización de trámites para todos los trámites, eliminación de los que no se requieran, así como en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y exponenciales.

10. Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y Gobierno abierto en los procesos misionales de las entidades públicas.

11. Inclusión y actualización permanente de políticas de seguridad y confianza digital.

12. Implementación de estrategias público-privadas que propendan por el uso de medios de pago electrónicos, siguiendo los lineamientos que se establezcan en el Programa de Digitalización de la Economía que adopte el Gobierno nacional.

13. Promoción del uso de medios de pago electrónico en la economía, conforme a la estrategia que defina el Gobierno nacional para generar una red masiva de aceptación de medios de pago electrónicos por parte de las entidades públicas y privadas."

Colombia forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) desde 2012, presentando planes de acción bianuales con compromisos concretos para promover la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración entre el gobierno y la sociedad para construir un estado más eficiente, responsable y cercano a la ciudadanía.

El Estado Abierto es una línea de acción busca promover la transparencia en la gestión pública con un enfoque de apertura por defecto, y el fortalecimiento de escenarios de dialogo que promuevan la confianza social e institucional.

Una de las tecnologías emergentes que se ha caracterizado por un crecimiento significativo en diferentes sectores del país, son las plataformas de tecnología blockchain. Estos sistemas informáticos permiten la creación y gestión de cadenas de bloques, que son bases de datos distribuidas y descentralizadas que registran transacciones de forma segura e inmutable. Estas plataformas sirven como base para diversas aplicaciones, desde criptomonedas hasta gestión de la cadena de suministro y sistemas de votación. En otras palabras, la tecnología blockchain es un mecanismo avanzado de base de datos que permite compartir información de forma transparente dentro de una red.

La tecnología Blockchain tiene el potencial de transformar los servicios gubernamentales al proporcionar un registro transparente y autorizado de las transacciones gubernamentales y reducir la fricción entre los ecosistemas del sector público y privado.

Algunos ejemplos de su aplicación:

- **Almacenamiento en la nube descentralizado:** Los usuarios pueden alquilar su espacio de almacenamiento no utilizado a otros creando una red segura y distribuida.
- **Finanzas:** Facilita pagos internacionales, remesas, y reduce costos al eliminar intermediarios.

- **Tokens no fungibles (NFTs):** Son una de las aplicaciones más recientes y populares del blockchain. Estos tokens representan la propiedad de activos digitales únicos, como obras de arte, videos o coleccionables, y permiten a los usuarios comprar, vender e intercambiar estos activos de manera segura y transparente. Estas aplicaciones han permitido a artistas digitales y creadores vender sus obras directamente a los coleccionistas, eliminando la necesidad de intermediarios como galerías o distribuidores
- **Cadenas de suministro:** Permite rastrear productos desde su origen hasta el consumidor final, mejorando la transparencia y la seguridad.
- **Identidad digital:** Crea identidades seguras y verificables, evitando fraudes y simplificando procesos.
- **Contratos inteligentes:** Automatiza la ejecución de contratos cuando se cumplen ciertas condiciones, eliminando la necesidad de intermediarios.
- **Sistemas de votación:** Ofrece una forma segura y transparente de votar, reduciendo el riesgo de fraude y aumentando la confianza en el proceso electoral.
- **Sector salud:** Almacena historiales médicos de forma segura y permite compartirlos con profesionales y aseguradoras, mejorando la atención al paciente y agilizando los pagos.

Emisión de diplomas y certificados con tecnología blockchain

Varias instituciones educativas en Colombia ya están utilizando blockchain para emitir diplomas y certificaciones, como la Universidad Nacional de Colombia, la Fundación Universitaria Sanitas, la Universidad Konrad Lorenz y la Universidad Autónoma de Occidente, entre otras.

Desde antes del año 2020 ya se venía apostando por la certificación de diplomas en Blockchain. Con la llegada de la pandemia se implementaron las ceremonias de grado de forma virtual y con ello la generación de certificados y diplomas en formato digital.

En la actualidad muchas instituciones educativas a nivel mundial emiten sus titulaciones y certificados de forma digital basados en la tecnología Blockchain. Esto ha generado un nuevo estándar para la certificación y/o titulación de estudios, ya que esta tecnología al estar basada en datos protegidos de manera criptográficas, aporta una gran seguridad a los documentos digitales haciéndolos muy resistentes a potenciales ciberataques.

Estos cambios a la digitalización ofrecen numerosas ventajas, pero a la vez plantea grandes desafíos en términos de seguridad y autenticidad de los documentos.

2.1. ECONÓMICO:

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación

con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

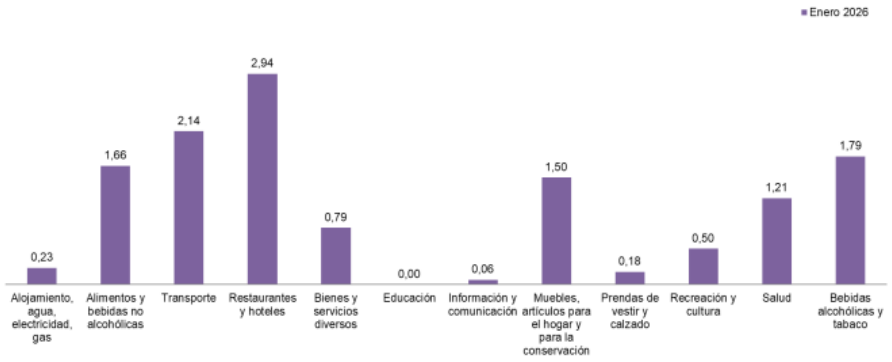
IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (enero)

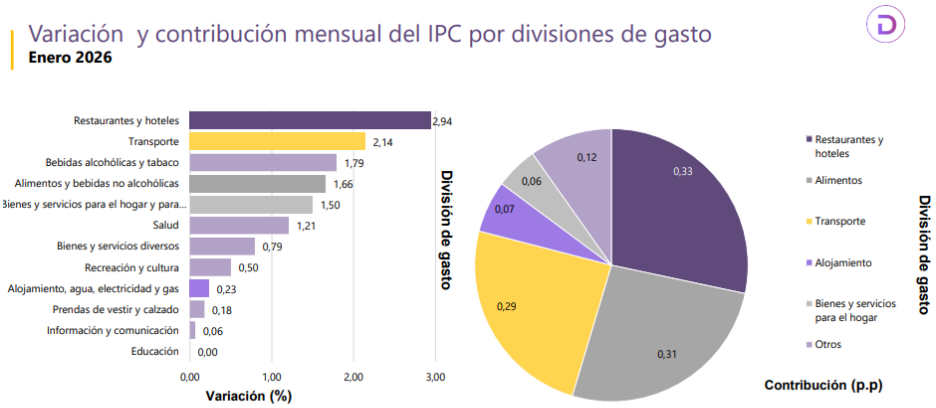


Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18%, frente a diciembre de 2025. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 2,94%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (2,78%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,11%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,61%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (1,63%).

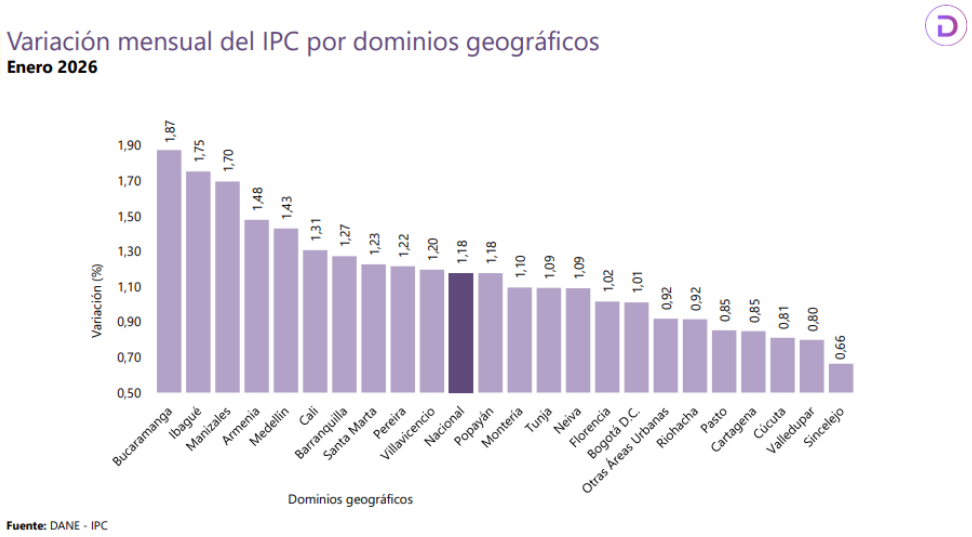
La división Transporte registró una variación mensual de 2,14%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En enero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (8,10%), transporte urbano (5,11%) y peajes (3,50%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), servicios de latonería y pintura (-0,43%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-0,16%)

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,06%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En enero de 2026 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,59%).



En enero de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en

establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,26 puntos porcentuales, transporte urbano con 0,24 puntos porcentuales y carne de res y derivados con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: electricidad con -0,03 puntos porcentuales, transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,02 puntos porcentuales y suministro de agua con -0,01 puntos porcentuales.



PRECIO DEL PETRÓLEO – PRECIO DEL DOLAR

En Colombia, el precio del petróleo tiene una relación inversa general con el precio del dólar. Cuando el precio del petróleo aumenta, el peso colombiano tiene a fortalecerse y el dólar tiende a la baja, ya que a un mayor ingreso por exportaciones la demanda de la moneda colombiana aumenta. Cuando el precio del Petróleo se baja, los ingresos por exportaciones disminuyen afectando la balanza comercial generando una posible devaluación de la moneda colombiana y un aumento en el precio del dólar.

Sin embargo, esta generalidad en ciertas circunstancias no se ha cumplido debido a otros factores económicos y geopolíticos, que han hecho que el precio del petróleo y del dólar suban o bajen juntos.

Factores de riesgo mundial como las tenciones y conflictos armados en Medio Oriente y Ucrania, las decisiones de los bancos centrales entre otros, pueden llegar afectar de forma positiva o negativa el precio de la divisa estadunidense.

En Colombia, el comportamiento del petróleo en 2025 mostró una tendencia a la baja en la producción, con una caída en los niveles de producción y exportaciones,

especialmente en los departamentos de Arauca y Meta, debido a problemas de orden público y atentados. A pesar de esto, la inversión extranjera directa en el sector aumento, aunque la producción de petróleo y gas estuvo en descenso.

De acuerdo con la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas, en 2025 se destinaron cerca de 4,680 millones de dólares, lo que representa un crecimiento del 8 % frente al año previo. La distribución de esos recursos refleja las prioridades del sector:

- ✓ 740 millones de dólares para exploración con el fin de buscar nuevas reservas.
- ✓ 3,940 millones de dólares para producción, enfocados en mantener niveles estables entre 760,000 y 770,000 barriles diarios.
- ✓ Ecopetrol destinó entre 5.4 y 6.4 billones de pesos colombianos a proyectos que permitan sostener una producción promedio de 740,000 a 745,000 barriles equivalentes diarios.

El sector enfrenta retos que van desde el agotamiento natural de campos hasta los ataques a infraestructura y los retrasos en licencias ambientales y consultas sociales.

Desglose del comportamiento del Petróleo:

Producción: Se ha observado una disminución en la producción de petróleo, con cifras que alcanzaron su nivel más bajo en los últimos cuatro años en algunos meses de 2025.

Factores de la disminución: La caída en la producción se ha atribuido a situaciones de orden público en regiones como Arauca y Meta, que han afectado las operaciones petroleras.

Inversión: Si bien la producción ha disminuido, la inversión extranjera directa en el sector mostró un incremento en el primer trimestre de 2025.

Gas: La producción de gas comercial también experimentó una reducción, alcanzando niveles bajos en comparación con años anteriores.

Exportaciones: Las exportaciones de petróleo y derivados registraron una caída, lo que afectando en gran medida la balanza comercial del país.

Perspectivas: A pesar de los desafíos, se espera que el sector petrolero colombiano siga siendo relevante en la transición energética, con inversiones en exploración y producción de hidrocarburos.

Factores a considerar:

Orden público: La seguridad en las zonas productoras es un factor crucial que afecta la producción y las operaciones.

Transición energética: Colombia está en un proceso de transición hacia fuentes de energía más sostenibles, lo que plantea nuevos desafíos y oportunidades para el sector petrolero.

Precios del petróleo: Los precios internacionales del petróleo también influyen en la rentabilidad y las inversiones del sector.

Inversiones: La inversión en exploración y producción es fundamental para garantizar la sostenibilidad del sector a largo plazo.

Precio del Petróleo

En 2025, Colombia ha visto un comportamiento descendente en el precio del petróleo, con el Brent cayendo por debajo de los 60 dólares por barril a finales de año, lo que afecta negativamente la economía colombiana al reducir ingresos fiscales y la inversión extranjera, aunque podría aliviar el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). Esta tendencia se prevé que continúe, impactando la producción de petróleo y las reservas del país.

Las proyecciones de la **U.S. Energy Information Administration (EIA)** y otras fuentes apuntan a que el precio del crudo Brent podría ubicarse alrededor de los 50 dólares por barril a principios de 2026.

DÓLAR

En Colombia una regla generalizada es que cuando el precio del petróleo baja, el valor de la divisa estadunidense sube y viceversa. En el 2025 en la economía colombiana, esta tendencia no se cumplió en su totalidad, porque a pesar de que el precio del petróleo presentó una tendencia a la baja, el precio del dólar también siguió el mismo camino. De acuerdo a expertos, este comportamiento del dólar se debe no al precio del petróleo, sino a los recortes de la Reserva Federal, la perdida de tradición de la divisa en los mercados internacionales, el fenómeno del *carry trade* y el comportamiento estable de la inflación en Colombia.



Precio del dólar en el año 2025

1 de Enero de 2025 $ 4,409.15	**Variación** -14.79 % ($ -652.07)	**31 de Diciembre de 2025** $ 3,757.08
Mínimo $ 3,706.94 (2025-12-26)	**Average** $ 4,052.71	**Máximo** $ 4,416.69 (2025-04-10)

Fuente: https://www.dolar-colombia.com/ano/2025

Durante el periodo referenciado en la gráfica, el comportamiento del dólar en Colombia ha tenido varios altibajos con tendencia a la baja. Al inicio del año tuvo un precio de $4.409,15. En el mes de febrero se presentó una baja importante, llegando a $4.073,56, y en abril alcanzó un pico máximo de $4.416,69 uno de los niveles más altos en lo transcurrido del año 2025. Hacia finales de junio y principio de julio presento un descenso considerable de $3.974,37 el 05 de julio de 2025. A finales del mes de julio tuvo un pequeño repunte llegando al pico más alto de ese mes a $4.186,71. De Agosto a diciembre de 2025, la tendencia fue a la baja llegando a un mínimo de 3.706,94 el 26 de diciembre.

De acuerdo a los expertos, se prevé que el dólar en Colombia para el 2026 se mueva entre dos fuerzas opuestas. Una es la posible baja de las tasas de la FED y la otra son los rendimientos en Colombia y Brasil que pueden favorecer la entrada de capitales. Otro factor que incide en el comportamiento del dólar en Colombia es la incertidumbre electoral, principalmente por la volatilidad y la percepción de riesgo de los inversionistas.

Gráfica del precio del dólar



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?fi=2026-01-01&ff=2026-02-12

Conforme a la gráfica, el dólar en Colombia inicio el 2026 con tendencia a la baja, arrancando con un precio de $3.790,77 y llegado a su precio mas bajo el 03 de febrero con $3.622,00. La divida se ha mantenido en la línea de los $3.700 y podría tener modificaciones notables ante cambios fiscales y señales mixtas de los mercados internacionales, de acuerdo a los expertos.

COMPORTAMIENTO DEL PESO COLOMBIANO

El comportamiento del peso colombiano durante el año 2025 estuvo muy fortalecido en contraste con el dólar que tuvo una tendencia a la baja, con un cierre alrededor de $3.700 a diciembre de 2025.

Según expertos, este fortalecimiento es gracias a los flujos de carry trade, las altas tasas de interés y la debilidad global del dólar, aunque riesgos fiscales amenazan con llevar la tasa de cambio nuevamente hacia los COP$4.000.

A pesar de la fortaleza de 2025, analistas como los de BBVA Research y XTB apuntan a que el 2026 podría traer una depreciación más marcada del peso, con factores como el déficit fiscal y la inflación aún elevados tensionando el panorama.

<<Corficolombiana señala que el resultado electoral será decisivo para evitar un choque cambiario como el de 2022. La apreciación reciente del peso colombiano frente al dólar, que ha marcado el arranque de 2026, tendría un carácter transitorio y estaría expuesta a un aumento gradual de la incertidumbre a medida que avance el calendario electoral, según advierte un reciente informe de Corficolombiana, que en su más reciente informe semanal señala que, aunque el entorno externo sigue

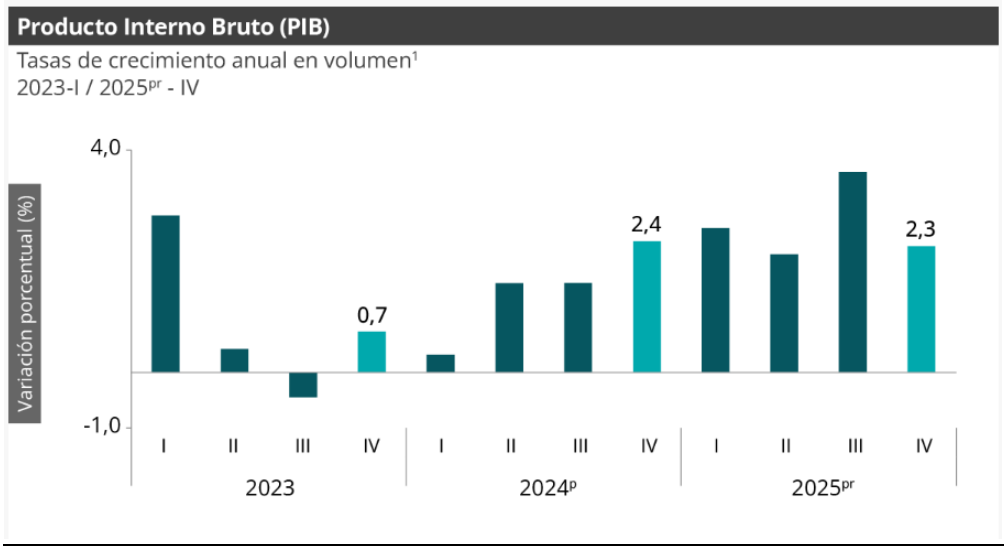
siendo favorable, los riesgos internos podrían limitar la estabilidad cambiaria y provocar una corrección en el segundo semestre del año.

Según el análisis, la tasa de cambio USDCOP ha caído 14% en el último año y 2,9% en lo corrido de 2026, apoyada en un contexto global de dólar débil, mayor apetito por riesgo y un amplio diferencial de tasas de interés a favor de Colombia. A esto se sumaron factores locales, como la monetización de recursos provenientes de emisiones de deuda del Ministerio de Hacienda hacia finales de 2025, que reforzaron la oferta de dólares en el mercado.

No obstante, Corficolombiana subraya que este comportamiento no responde a una mejora estructural de los fundamentos internos, sino a una combinación de factores transitorios, dado que, en su diagnóstico, "Colombia inicia 2026 con vientos externos favorables, pero enfrenta una coyuntura compleja: inflación y expectativas al alza, fuerte endurecimiento monetario y alta incertidumbre fiscal", una mezcla que diferencia al país frente a otros mercados de la región.>> *Fuente: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/apreciacion-del-peso-frente-al-dolar-seria-temporal-y-no-sera-ajena-al-fortalecimiento-de-la-incertidumbre-488401*

Según expertos el riesgo principal para el peso colombiano esta en precio del petróleo; si el Brent cae por debajo de US$60, se afectarían los ingresos del país y se frenaría la revaluación del peso, encareciendo nuevamente la divisa estadunidense.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)*

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de*

empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.*
- *Explotación de minas y canteras crece 1,2%.*

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

<<La más reciente Encuesta de Opinión Financiera (EOF) de enero de 2026, elaborada por Fedesarrollo y la Bolsa de Valores de Colombia (bvc), reveló que los analistas mantienen estable el pronóstico de crecimiento económico en 2,8% para el primer trimestre de 2026.

El análisis realizado por estas dos entidades también anticipa que la tasa de intervención del Banco de la República se ubique en 9,75% en enero; suba a 10,25% en abril y alcance 11,25% en diciembre de 2026, lo que confirma un escenario de tasas altas para contener las presiones inflacionarias.

Expectativas sobre tasas de cambio, petróleo y TES

La EOF señala que la tasa de cambio cerró diciembre de 2025 en $3.707, con una apreciación mensual de 1,8% frente al esperado de $3.850. Para enero de 2026, los analistas prevén un rango de la tasa de cambio entre los $3.650 y $3.730. Por su parte, al cierre de diciembre de 2026, la expectativa es que la tasa sea de $3.830, lo que representa una reducción frente al pronóstico anterior de $3.911.

En el caso del precio del petróleo Brent, la EOF señaló que a diciembre de 2025 este indicador registró 60,9 dólares por barril, por debajo de lo esperado (61,7). Para enero del 2026, se proyecta un nivel de 62,5 dólares, mientras que para diciembre de 2026 se espera un precio de 60 dólares, mostrando estabilidad moderada en los mercados energéticos.

En relación el mercado de deuda, el 42,3% de los analistas espera que los TES 2032 superen el 13% en tres meses, mientras que para los TES 2042 el 46,1% proyecta rendimientos entre 12,5% y 13%.>> *Fuente: https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/estos-son-los-calculos-sobre-tasas-de-interes-pib-dolar-y-petroleo-para-colombia-en-2026-segun-fedesarrollo-486703*

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en

muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

Año	SMMLV	Auxilio de Transporte	Total
2012	$ 566.700	$ 67.800	$ 634.500
2013	$ 589.500	$ 70.500	$ 660.000
2014	$ 616.000	$ 72.000	$ 688.000
2015	$ 644.350	$ 74.000	$ 718.350
2016	$ 689.455	$ 77.700	$ 767.155
2017	$ 737.717	$ 83.140	$ 820.857
2018	$ 781.242	$ 88.211	$ 869.453
2019	$ 828.116	$ 97.032	$ 925.148
2020	$ 887.803	$ 102.854	$ 990.657
2021	$ 908.526	$ 106.454	$ 1.014.980
2022	$ 1.000.000	$ 117.172	$ 1.117.172
2023	$ 1.160.000	$ 140.000	$ 1.300.000
2024	$1.300.000	$162.000	$ 1.462.000
2025	$1.423.500	$200.000	$ 1.623.500
2026	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 2.000.000

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían citar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro comitente vendedor al momento de estructurar costos directos e indirectos.

2.2. TÉCNICO:

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP requiere el desarrollo de un proceso que le permita suplir las necesidades que se originan por la necesidad de las siguientes actividades específicas:

Ítem	Concepto	Cantidad
1	Títulos Electrónicos	4500
2	Carnés Electrónicos	11000
3	Diplomas Físicos	4500
4	Actas de Grado Físicas	4500
5	Carpetas Portadiplomas	4500
6	Diplomas Grados de Honor	400
7	Sobres Grados de Honor	400
8	Certificados de Seguridad	400
9	Menciones Piel de Cordero	11

Para garantizar la calidad de los elementos que requiere la entidad, se hace necesario solicitar a los proponentes el cumplimiento de los siguientes requisitos:

TÍTULOS ELECTRÓNICOS

Documentos Electrónicos legalizados a través de firmas digitales certificadas por entidad autorizada en Colombia, alineadas con la normatividad nacional y el cumplimiento del estándar EIDAS de trazabilidad, sobre tecnología blockchain. Cada paquete de grado electrónico está compuesto por los siguientes elementos:

1. Diploma electrónico
 • Formato PDF legalizado y firmado digitalmente.
 • Incluye código QR para verificación, hash único y metadatos asociados.

2. Acta de grado electrónica
 • Documento oficial en PDF, con firma digital y trazabilidad.
 • Incluye código QR para verificación, hash único y metadatos asociados.

3. Certificado de notas o calificaciones finales
 • En los casos en que la institución determine su inclusión.
 • Documento oficial en PDF, con firma digital y trazabilidad.
 • Incluye código QR para verificación, hash único y metadatos asociados.

4. Insignia digital (digital badge)
 • Emitida bajo el estándar de validación internacional (JSON)

• Asociada a la competencia, logro académico o tipo de programa cursado.
• Compatible con validadores y plataformas internacionales.
 - Posibilidad de compartir en redes sociales profesionales y ser validadas como VC
 - Conversión a NFT

CARNÉS ELECTRÓNICOS

• Visualizable desde aplicación móvil o plataforma web.
• Integrado a la identidad digital del estudiante con QR y/o NFC.
 - Factible de guardarlo en las billeteras de Google y Apple

DIPLOMAS DE GRADO FÍSICO:

- Tamaño: 30 cms. X 40 cms. (sentido vertical)
- Tintas: 5 X 0 (Policromía full color e invisible fotosensible de seguridad)
- Papel: Papel con medidas de seguridad:
- Marca de Agua: Distintivo contraluz sobre toda el área del papel
- Fibrillas invisibles o elementos reactivos a luz ultravioleta (UV).
- Peso: Entre 200 y 250 g/m².
- Otros: Caligrafía personalizada. (Ver Nota 1)
- Impresión: a láser a una cara y con QR para validación nacional e Internacional sobre tecnología Blockchain
- Códigos de seguridad: Códigos únicos que permiten la trazabilidad y validación de la autenticidad del papel por medio de QR
- Muestra Física (Ver Nota 4)
- Ficha Técnica en la que se pueda constatar el cumplimiento de las condiciones

Se aprueba el uso de cualquier papel de seguridad que cumpla con las especificaciones mínimas descritas. Se recomienda de manera preferente que el papel utilizado sea derivado o proveniente de bosques sustentables, en coherencia con las políticas de sostenibilidad y responsabilidad ambiental promovidas por la Institución. Esta apertura busca garantizar la calidad y seguridad documental requerida, sin limitar la concurrencia de oferentes ni la innovación en los materiales propuestos, siempre que se respete el estándar funcional y técnico exigido. La distribución de la cantidad total estimada de diplomas físicos esta detallada en la Nota 2

ACTAS DE GRADO FÍSICO:

- Tamaño: 21.5 cms. x 28 cms. (carta).
- Tintas: 5 X 0 (Policromía full color e invisible fotosensible de seguridad)
- Papel: Papel con medidas de seguridad:
- Marca de Agua: Distintivo contraluz sobre toda el área del papel

- Microfibrillas fluorescentes multicolores: Fibras invisibles a simple vista que se iluminan bajo luz ultravioleta, dificultando la falsificación
- Fibrillas invisibles o elementos reactivos a luz ultravioleta (UV).
- Peso: igual o superior a 90 g/m².
- Impresión: a láser a una cara y con QR para validación nacional e Internacional sobre tecnología Blockchain
- Otros: Caligrafía personalizada. (Ver Nota 1)
- Códigos de seguridad: Códigos únicos que permiten la trazabilidad y validación de la autenticidad del papel por medio de QR.

Se aprueba el uso de cualquier papel de seguridad que cumpla con las especificaciones mínimas descritas. Se recomienda de manera preferente que el papel utilizado sea derivado o proveniente de bosques sustentables, en coherencia con las políticas de sostenibilidad y responsabilidad ambiental promovidas por la Institución. Esta apertura busca garantizar la calidad y seguridad documental requerida, sin limitar la concurrencia de oferentes ni la innovación en los materiales propuestos, siempre que se respete el estándar funcional y técnico exigido. La distribución de la cantidad total estimada de diplomas físicos esta detallada en la Nota 2

CARPETAS PORTA DIPLOMAS PASTA DURA FÍSICO:

- Tamaño: 31 cms. X 41 cms. (cerrada).
- Material Exterior: Papel de encuadernación azul
- Material Interior: Cartón piedra calibre 2, bolsillo y cuatro sujetadores
- Otros: Estampación de logo símbolos y textos en screen color dorado
- Las carpetas deben ser de pasta dura con acabado profesional (ej. vinil, símil cuero o texturizado institucional), con refuerzo interno para proteger el diploma.
- Deben incluir el escudo y nombre de la institución grabado o estampado.
- El diseño, color y presentación pueden variar por nivel académico según lineamientos institucionales, por lo que se deben considerar:
 - Diferencias en leyendas o textos alusivos al tipo de programa.
 - Posibles distinciones gráficas o de color por facultad o tipo de grado.
 - Las dimensiones deben ajustarse al formato del diploma físico entregado, garantizando que quede completamente protegido y centrado.
- Muestra Física (Ver Nota 4)
- Ficha Técnica en la que se pueda constatar el cumplimiento de las condiciones

La cantidad total proyectada de carpetas portadiplomas de pasta dura corresponde a la estimación de graduados que recibirán su diploma y acta de grado en físico en la presente vigencia. (Ver Nota 2)

DIPLOMAS DE GRADOS DE HONOR FÍSICO:

- Tamaño: 25 cms. X 35 cms

- Tintas: 5 X 0 (Policromía full color e invisible fotosensible de seguridad)
- Papel: Pergamino español o italiano
- Peso: Entre 180 y 250 g/m².
- Otros: Caligrafía personalizada. (Ver Nota 1)
- Impresión: a láser a una cara.
- Tintas: invisibles reactivas a rayos UV (Ver Nota 3)
- Muestra Física (Ver Nota 4)
- Ficha Técnica en la que se pueda constatar el cumplimiento de las condiciones

Debido a la naturaleza protocolaria y simbólica de las distinciones a entregar, se requiere de manera específica el uso de pergamino italiano o pergamino español o en su defecto, un papel de características y calidad similares, como el conocido papel cáscara de huevo u otros equivalentes.

Estos papeles se utilizan en la elaboración de distinciones importantes para la Institución, por lo cual deben contar con una apariencia, textura y resistencia que representen adecuadamente el nivel de reconocimiento otorgado. En consecuencia, se aceptarán materiales alternativos siempre que igualen o superen las propiedades visuales, táctiles y de durabilidad del pergamino especificado, y su idoneidad deberá ser demostrada mediante muestra física y ficha técnica para su evaluación y aprobación por parte de la institución. Esta medida busca asegurar la calidad y el estándar institucional sin restringir injustificadamente la participación de los oferentes.

SOBRES PORTA DIPLOMA FÍSICO:

- Tamaño: 26 cms. X 36 cms.
- Material: Cartulina fabricada a partir de un material ecológico (Fibras de cañas de azúcar, earth pack, u otro igual o superior), sin químicos blanqueadores, no esmaltada, con textura suave. Debe ofrecer una buena calidad de impresión, color y resistencia y debe ser 100% biodegradable.
- Calibre: 18 Gramos.
- Otros: Impresión de logo símbolo
- Muestra Física (Ver Nota 4)
- Ficha Técnica en la que se pueda constatar el cumplimiento de las condiciones

CERTIFICADOS DE SEGURIDAD PARA CURSOS

- Material: Pergamino Italiano o español
- Tamaño: Carta
- Tintas: Se aplicará la técnica de policromía
- Muestra Física (Ver Nota 4)
- Ficha Técnica en la que se pueda constatar el cumplimiento de las condiciones

Debido a la naturaleza protocolaria y simbólica de las distinciones a entregar, se requiere de manera específica el uso de pergamino italiano o pergamino español, con un gramaje comprendido entre 180 y 250 g/m², o en su defecto, un papel de características y calidad similares, como el conocido papel cáscara de huevo u otros equivalentes.

Estos papeles se utilizan en la elaboración de distinciones importantes para la Institución, por lo cual deben contar con una apariencia, textura y resistencia que representen adecuadamente el nivel de reconocimiento otorgado. En consecuencia, se aceptarán materiales alternativos siempre que igualen o superen las condiciones técnicas del pergamino especificado.

MENCIONES DE HONOR Y NOTAS DE ESTILO

- Material: Piel de cordero natural curtida y tratada o material similar de alta calidad, apto para procesos de impresión directa, asegurando que la tinta no se deteriore, desprenda o decolore con el tiempo.
- Tamaño: 30 cm x 40 cm
- Tintas: Se aplicará la técnica de policromía
- Muestra Física (Ver Nota 4)
- Ficha Técnica en la que se pueda constatar el cumplimiento de las condiciones

Este tipo de material será utilizado exclusivamente para la elaboración de menciones honoríficas, grandes homenajes y distinciones especiales otorgadas por la institución, por lo cual debe reflejar un nivel superior de elegancia, durabilidad y presentación. Aunque no se especifica un calibre exacto, el material debe tener el grosor y rigidez necesarios para permitir una manipulación formal y mantener su integridad en el tiempo. Los proponentes podrán sugerir equivalencias o materiales alternativos, siempre que cumplan con los estándares mencionados y se garantice su calidad.

Nota 1. Caligrafía personalizada: Esta expresión no hace referencia a caligrafía manual o escrita a mano, sino a la personalización digital de cada diploma mediante la aplicación de tipografías específicas que cumplan con la estética institucional definida para estos documentos.

La caligrafía personalizada requerida en el presente proceso, implica que cada diploma debe ser producido de forma individual, incorporando los nombres, títulos académicos, programas y demás datos variables con una fuente tipográfica seleccionada por la institución, la cual debe ser compatible con la plataforma de personalización e impresión utilizada por el proponente.

Por lo tanto, el proveedor deberá asegurar que su sistema es capaz de:

- Soportar e incorporar tipos de letra en formato .ttf (TrueType Font) definidos por la institución.

- Mantener estándares de legibilidad, elegancia y formalidad requeridos para documentos de carácter oficial y solemne.
- Aplicar automáticamente la fuente especificada a cada campo del diploma, respetando alineaciones, jerarquías y estilos aprobados.

Esta personalización es un componente esencial del diseño institucional y del protocolo de grado, por lo cual su correcta implementación será parte de la evaluación técnica del cumplimiento del contrato.

Nota 2. Cantidad de Diplomas y Actas de Grado en físico: La cantidad total estimada de diplomas y Actas de Grado en físicos, corresponde al volumen proyectado para la vigencia del contrato, alineado con el número de estudiantes graduandos en cada una de las ceremonias académicas programadas. La cantidad de documentos a imprimir y entregar en formato físico es de 6000 unidades (Diplomas 3000 unidades y Actas de Grado 3000 unidades) y se encuentra distribuida entre los diferentes niveles académicos que otorga la institución: Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional Universitario.

- Para Programas Técnicos Profesionales: aproximadamente 1710 unidades para cada título (57%)
- Para Programas Tecnológicos: aproximadamente 660 unidades para cada título (22%)
- Para Programas Profesionales Universitarios: aproximadamente 630 unidades para cada título (21%)

Consideraciones adicionales:

- Estas cantidades pueden variar levemente de acuerdo con la programación académica y los calendarios de ceremonia de grado durante la vigencia del contrato.
- Cada documento debe elaborarse conforme a las especificaciones técnicas, de diseño y contenido institucionalmente establecidas.
- El contenido de las actas puede variar según el nivel académico, incluyendo diferencias en:

 - ✓ Nombre del programa
 - ✓ Duración del ciclo de formación
 - ✓ Referencias normativas institucionales y legales
 - ✓ Composición del comité de grado y firmas autorizadas
 - ✓ La versión física de cada acta debe corresponder con la versión legalizada electrónicamente emitida por la plataforma blockchain contratada

Nota 3: Tintas de los Diplomas y Actas de Grado: Se solicita que los diplomas y Actas de Grado físicos incluyan al menos una (1) tinta invisible reactiva a luz ultravioleta (UV) como elemento de seguridad obligatorio, aplicada estratégicamente en áreas específicas del diseño institucional del diploma. Esta tinta debe permitir su verificación únicamente mediante exposición a luz UV, contribuyendo a la protección contra falsificación y reproducción no autorizada del documento.

No obstante, si el proponente desea incluir más de una tinta UV con distintos efectos o colores, podrá hacerlo como valor agregado, siempre que no afecte la legibilidad ni la estética formal del documento y se mantenga la armonía con el diseño aprobado por la Institución.

Nota 4: Muestra Física: Los proponentes deberán enviar una muestra física de los elementos requeridos a la carrera 7 # 10-20 Oficina de Contratación – INTEP Roldanillo Valle, a más tardar a la fecha y hora del cierre del presente proceso y deberan aportar junto con su oferta económica, una copia del envío de dicha muestra.

Nota 5: Los diseños para las impresiones de seguridad seran suministradas por la entidad.

Nota 6: La caligrafía de los títulos y documentos académicos debe realizarse de manera digital desde la plataforma, con las fuentes aprobadas por la institución, garantizando que los ejemplares electrónicos sean idénticos a los impresos finales. Además, el oferente ganador debe asegurar el correcto posicionamiento de las firmas digitales y del código QR que respalda la trazabilidad y legalización del documento en blockchain. Esto no solo preserva la identidad institucional, sino que asegura la validez jurídica y verificabilidad internacional de cada título emitido.

El oferente ganador debe garantizar que la información para la generación de títulos electrónicos se cargue en la plataforma mediante archivos CSV, de manera que esta se combine automáticamente con las plantillas institucionales para producir la totalidad de los ejemplares requeridos según los registros cargados. Esto asegura un proceso eficiente, estandarizado, seguro y trazable, alineado con las mejores prácticas internacionales en la emisión de credenciales académicas electrónicas.

Una vez culminado el proceso de revisión y aplicación de las firmas electrónicas, el sistema debe generar una versión final digital del documento (actas y diplomas), la cual debe permitir la impresión masiva desde la plataforma, a través de la creación de un único archivo en formato PDF combinado, que consolide todos los documentos a imprimir. Esto con el objetivo de optimizar tiempos y recursos evitando la necesidad de realizar impresiones individualizadas una por una, y garantizando eficiencia y trazabilidad en el proceso de producción documental.

2.3. REGULATORIO:

El presente proceso de selección deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual por parte del oferente. El contrato que llegase a celebrarse debe regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos,

formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

El sector Comercial en Colombia está regulado por la Superintendencia de Industria y Comercio. De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los oferentes que participen en el presente proceso de contratación.

2.4. OTROS:

Para la determinación de los indicadores de la Capacidad Financiera y de la Capacidad Jurídica, la entidad consulto procesos similares en el SECOP II encontrando la siguiente información:

No.	RAZON SOCIAL	NIT	DOMICILIO	CLASIFICACION POR TAMAÑO
1	FACTOR INK SAS	900951622	Pereira	PEQUEÑA EMPRESA
2	INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S.	901.311.809	Medellín	PEQUEÑA EMPRESA
3	GOMEZ DURAN DEYSAFIRA	43.151.854	Medellín	MICROEMPRESA
4	REAL BRAND SEGUROS LIMITADA	901602817	La Estrella Antioquia	MICROEMPRESA
5	ARHO SOLUCIONES S.A.S.	901340136	Caldas Antioquia	PEQUEÑA EMPRESA
6	FRANCISCO JAVIER GIRALDO HUERTAS	16936419	Cali	MICROEMPRESA
7	DIPLOGRADOS S.A.S	800194086	BOGOTÁ D.C.	PEQUEÑA EMPRESA
8	CADENA S.A.	890930534	La Estrella Antioquia	GRAN EMPRESA
9	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A	860005080	BOGOTÁ D.C.	GRAN EMPRESA
10	INVERSIONES Y CONTRATOS B.R S.A.S.	901267162	Sogamoso	PEQUEÑA EMPRESA

Análisis Estadístico de la Información registrada en el RUP de los proponentes.

IL = Índice de Liquidez
IE = Índice de Endeudamiento
RC = Razón de Cobertura Intereses
RP = Rentabilidad del Patrimonio
RA = Rentabilidad del Activo

No.	RAZON SOCIAL	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	FACTOR INK SAS	4,62	0,42	18,04	0,39	0,22
2	INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S.	4,65	0,19	0,00	0,29	0,24
3	GOMEZ DURAN DEYSAFIRA	16,97	0,04	0,00	0,26	0,25
4	REAL BRAND SEGUROS LIMITADA	31,68	0,02	52,48	0,10	0,10
5	ARHO SOLUCIONES S.A.S.	11,45	0,07	0,00	0,55	0,51
6	FRANCISCO JAVIER GIRALDO HUERTAS	12,74	0,06	17,26	0,53	0,50
7	DIPLOGRADOS S.A.S	1,29	0,49	0,00	0,28	0,14
8	CADENA S.A.	1,27	0,55	4,27	0,40	0,17
9	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A	1,28	0,65	3,07	0,27	0,09
10	INVERSIONES Y CONTRATOS B.R S.A.S.	88,36	0.00	1479,4	0,58	0,57
	Promedio	17,43	0,28	157,45	0,37	0,28
	Desviación Estándar	26,67	0,25	464,77	0,15	0,18
	Mediana	8,05	0,19	3,67	0,34	0,23
	Min	1,27	0,02	0,00	0,10	0,09
	Max	88,36	0,65	1479,40	0,58	0,57

Resultado del Análisis - Variación de los Indicadores Financieros

El Índice de Liquidez oscila entre 1,27 a 88,36
Índice de Endeudamiento entre 0,02 a 0,65
Razón de cobertura de Intereses entre 0,00 a 1479,40
Rentabilidad del patrimonio entre 0,10 a 0,58
Rentabilidad del activo entre 0,09 a 0,57

Teniendo presente a anterior información, la entidad considera prudente y apropiado determinar los Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional por medio de los mínimos y máximos obtenidos en el análisis estadístico y así garantizar pluralidad de oferentes:

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,27 Cuando el interesado cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,65
Razón de cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3,67 Si el oferente no tiene deuda financiera se entenderá que el indicador es 0 o indeterminado.
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad del activo	Mayor o Igual a 0,09

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Revisados los datos históricos de compra de la institución y de otras entidades públicas que han realizado el mismo o similar tipo de contratación, se puede evidenciar que la demanda de este tipo de servicios por parte de las entidades estatales de carácter educativo, es muy común ya que los diplomas les permiten titular a sus estudiantes y de cierta forma promocionar sus ofertas académicas e imagen corporativa.

También se evidencio que a pesar de que los servicios adquiridos por dichas entidades tienen unas características técnicas similares; hay algunas diferencias en cuanto al costo promedio de compra y en la cantidad y calidad de los elementos utilizados en la elaboración de diplomas, sobres, marcación tipográfica debido al tipo de mercado que se maneja en las diferentes zonas del país a nivel local o regional.

La comercialización de servicios de impresión de diplomas suele incluir la promoción de servicios personalizados a través de campañas de marketing dirigidas especialmente a entidades educativas, corporaciones y otras empresas particulares.

Dentro de los servicios ofertados marcan gran importancia el diseño y calidad de impresión, así como la optimización de recursos, precios y formas de entrega.

3.1. ¿QUIÉN VENDE?

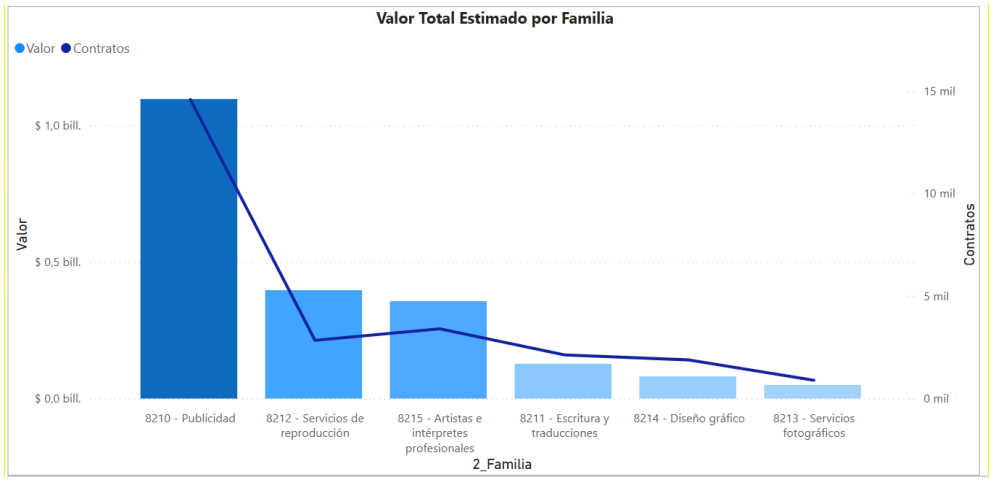
Conforme a lo evidenciado en el presente documento, a nivel nacional existen a varios proveedores que podrían prestar el servicio requerido por la entidad y en ese sentido, es posible garantizar la pluralidad de oferentes.

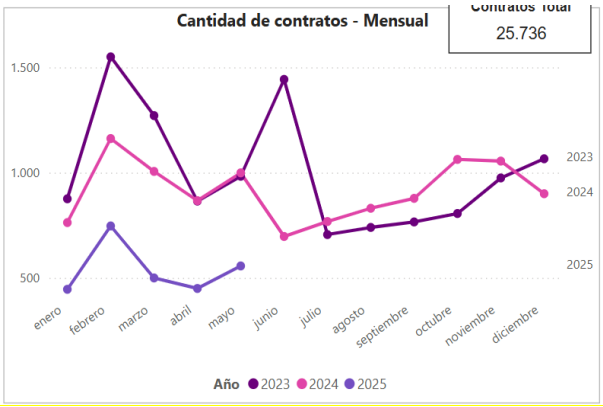
La oferta entonces, para el servicio requerido en el presente documento es abundante, con una amplia variedad de proveedores que le pueden garantizar al Instituto el cumplimiento de los principios de transparencia y economía y elegir la oferta más favorable y que responda a sus necesidades.

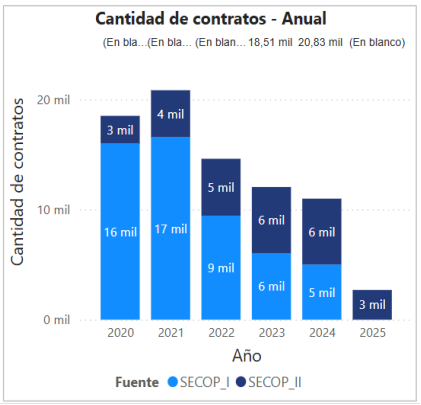
Por otra parte, la entidad realizó la respectiva consulta para determinar la existencia de un Acuerdo Marco o Instrumento de Agregación de Demanda, evidenciando que no existe acuerdo marco para esta contratación

Para el análisis de la oferta también se hizo uso de las herramientas del modelo de abastecimiento estratégica, teniendo en cuenta los filtros aplicados, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor
$ 2 bill.	25,74 mil







En las gráficas se puede evidenciar que de forma general los servicios editoriales, de impresión y de diseño han tenido una alta demanda en los últimos años, lo que garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia y de libre concurrencia en el presente proceso.

3.2. FORMA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR:

Los servicios de impresión en forma general son soluciones que abarcan la gestión y el proceso de imprimir física o digital de documentos, incluyendo la provisión de equipos, consumibles, mantenimiento y soporte técnico. Existen varios tipos de servicios de impresión los cuales van desde aquellos que ofrecen una solución integral para las empresas, hasta los de gran escala para redes de computadores:

Dentro de la dinámica de producción de diplomas y otros accesorios en físico, se observa que se tiene muy presente el tipo de papel, el tamaño, gramaje, textura y acabado y dependiendo de los requerimientos y necesidades del cliente, así se imprimen los diplomas.

Teniendo en cuenta el gramaje, el papel se puede dividir en:

- Papel de 20 a 35 gr. Es un papel ultrafino y opaco. Normalmente se le conoce por papel biblia, ya que se usar principalmente en la elaboración de libros muy gruesos y que van a tener mucho uso como diccionarios o Biblias.
- Papel de 40 a 60 gr. Papel usado principalmente para la impresión de periódicos o para prensa. Es un papel muy fino y puede ser blanco o con un coloreado muy suave.
- Papel de 80 a 100 gr. Es el típico papel que todos tenemos en casa. Muy usado en oficina.
- Papel de 90 a 170 gr. Papel muy usado en impresiones que requieran un poco más de calidad como pueden ser folletos, carteles, trípticos, dípticos... El papel empieza a ser un poco más rígido, pero todavía es muy maleable. El más común es el papel entre los 100 y 135 gr.
- Papel de 200 a 250 gr. Aquí ya entramos en el terreno de las cartulinas, en este caso fina. Se emplea sobre todo para flyers o tapas de revistas y dossieres.
- Papel de 250 a 350 gr. Cartulina un poco más gruesa que se usa para tarjetas de visita, postales o flyers gruesos.
- Papel de 350 a 450 gr. Cartulina gruesa (casi puede considerarse un cartón) usado para tarjetas de visita muy rígidas y para cubiertas de libros o revistas.

Otro aspecto importante es el tamaño del papel en el que se va a imprimir el diseño o ilustración. Hay diferentes estándares utilizados para definir esto. El más usado es el formato de la serie A, aunque hay otros formatos muy extendidos en países como EEUU, Canadá o México.

Dentro de la serie A encontramos los siguientes tamaños de papel:

- Tamaño A0. Corresponde a las medidas 841 x 1189 mm.
- Tamaño A1 será de 594 x 841 mm.
- Tamaño A2 tendrá 420 x 594 mm.
- Tamaño A3 tiene unas dimensiones de 297 x 420 mm.
- Tamaño A4 es de 210 x 297 mm.
- Tamaño A5 tiene 148 x 210 mm.

- Tamaño A6 cuenta con 105 x 148 mm.
- Tamaño A7 tiene la medida de 74 x 105 mm
- Tamaño A8 será de 52 x 74 mm.
- Tamaño A9 es de 37 x 52 mm.
- Tamaño A10 tiene 26 x 37 mm.

La textura y el acabado del papel es otro aspecto importante a tener en cuenta y entre los tipos de papel que más se usan figuran:

- Papel Offset o carta
- Papel Ahuesado
- Papel estucado, couché o satinado
- Papel estraza o kraft
- El papel verjurado

"La impresión de diplomas y certificados digitales implica la generación de documentos electrónicos que pueden ser impresos o visualizados en formato digital, y su validez se respalda mediante certificados digitales que garantizan la autenticidad e integridad del documento. Estos certificados digitales son emitidos por autoridades de certificación y permiten la firma electrónica, asegurando que el documento no ha sido alterado y que proviene de la fuente indicada.

Impresión de diplomas y certificados digitales:

Certificados Digitales: Un certificado digital es un archivo electrónico emitido por una autoridad de certificación (CA) que vincula la identidad de una persona o entidad con su clave pública. Este certificado se utiliza para verificar la identidad del firmante y la integridad del documento.

Firma Electrónica: Los certificados digitales permiten la firma electrónica, que es un método para garantizar la autenticidad e integridad de un documento digital. La firma digital es un tipo de firma electrónica que utiliza criptografía para vincular la firma con el documento y el firmante, y puede ser verificada por terceros.

Impresión: La impresión de diplomas y certificados digitales puede realizarse en papel o en otros materiales, y se puede utilizar la impresión digital, que ofrece ventajas como la flexibilidad y la personalización.

Autoridades de Certificación (CA): Son entidades que emiten y gestionan certificados digitales, asegurando que los certificados son válidos y confiables. La CA verifica la identidad del solicitante y vincula su clave pública al certificado.

Certificados Cualificados: Un certificado cualificado es un tipo de certificado digital que cumple con requisitos específicos establecidos por la normativa eIDAS, lo que le otorga un mayor nivel de seguridad y validez legal en la Unión Europea.

Ventajas de los diplomas y certificados digitales:

- ***Mayor seguridad:*** *Los certificados digitales y la firma electrónica garantizan la autenticidad y la integridad del documento, evitando falsificaciones y alteraciones.*
- ***Mayor eficiencia:*** *La gestión y distribución de documentos digitales es más rápida y eficiente que la de documentos físicos.*
- ***Mayor accesibilidad:*** *Los certificados digitales pueden ser fácilmente compartidos y verificados en línea, lo que facilita el acceso a la información.*
- ***Sostenibilidad:*** *La impresión de documentos digitales reduce el consumo de papel y otros recursos.*

En resumen: La impresión de diplomas y certificados digitales implica la generación de documentos electrónicos que son validados mediante certificados digitales, lo que garantiza su autenticidad e integridad. Estos documentos digitales ofrecen ventajas en términos de seguridad, eficiencia, accesibilidad y sostenibilidad." *Fuente: https://www.google.com/search?q=impresi%C3%B3n+de+diplomas+y+certificados+digitales+wikipedia&sca_esv=43bdce033f74f264&rlz=1C1CHBD_esCO1073CO1073&ei=yRxUaM-jHb2JwbkP69_RiAU&oq=impresi%C3%B3n+de+diplomas+y+certificados+digitales+wi&gs_lp=Egxnd3Mtd2l6LXNlcnAiMmltcHJlc2nDs24gZGUgZGlwbG9tYXMgeSBjZXJ0aWZpY2Fkb3MgZGlnaXRhbGVzIHdpKgIIAjIFECEYoAEyBRAhGKABMgUQIRigAUjYX1AAWOBKcAF4AJABAJgBzgGgAYEJqgEFMC42LjG4AQHIAQD4AQL4AQGYAgagAogIwgIFECEYnwXCAgQQIRgVmAMA4gMFEgExIECSBwUwLjQuMgAHiyWyBwUwLjQuMrgHiAjCBwUwLjUuMcgHDg&sclient=gws-wiz-serp*

La distribución de los diplomas la realizan directamente las diferentes empresas dedicadas a este oficio, por lo general no utilizan intermediarios.

Dentro de la Dinámica de medios de publicidad se observa que los medios más utilizados son la radio, la televisión, el internet, los volantes y las Pautas publicitarias a través de Pantallas estáticas o movibles entre otros. La publicidad de algún bien o servicio generalmente la hacen empresas o personas dedicadas a este oficio y su costo varía dependiendo del tiempo ya sea en horas, días o meses que se quiera pautar. La cantidad de caracteres o palabras que lleve la pauta incide en el precio.

4. CÓDIGO UNSPSC:

De acuerdo al Clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente la codificación para el presente proceso de selección es:

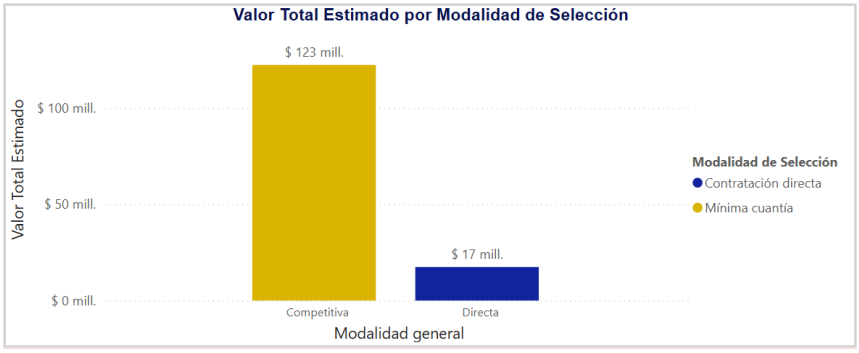
CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INTEP		
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**
GRUPO	[F]	Servicios
SEGMENTO	**82000000**	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
FAMILIA	**82120000**	Servicios de Reproducción
CLASE	**82121500**	Impresión

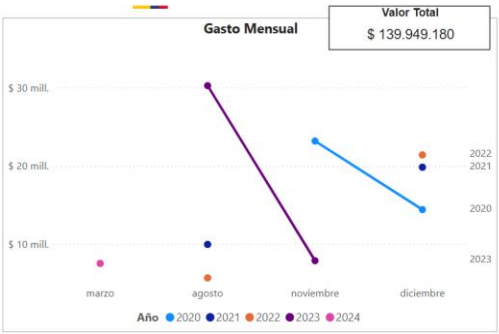
5. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

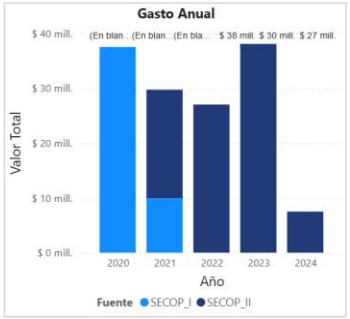
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, el INTEP procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad y de otras entidades que reposa en el SECOP (I y II) para la clasificación del código UNSPSC definidos para el presente proceso:

5.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

En los diferentes procesos contractuales que la entidad ha realizado en los últimos cinco (05) años a través de la plataforma del SECOP I y SECOP II, se puede evidenciar que ha adquirido este tipo de servicios en su gran mayoría, mediante la modalidad de mínima cuantía bajo la Clasificación UNSPSC 55121700 Publicaciones Impresas y con un gasto de $139.949.180:





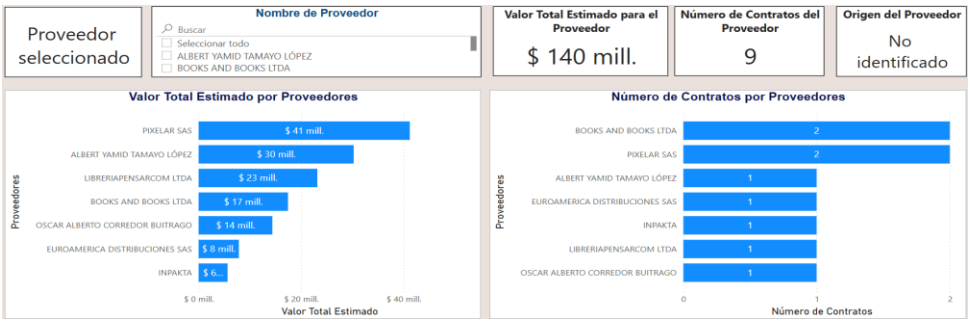


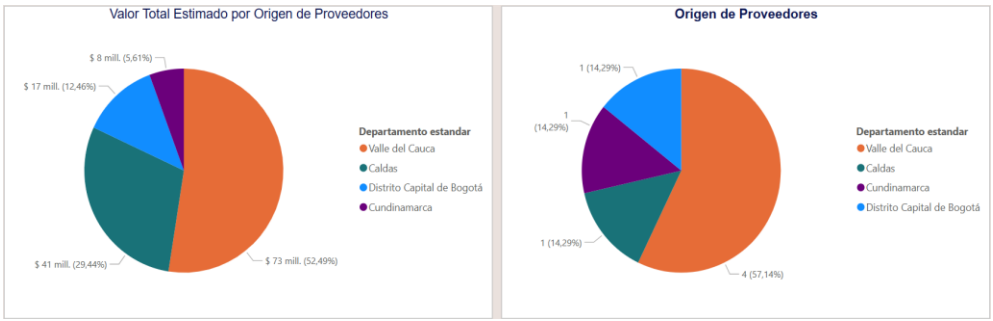
Año	2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5510 - Medios impresos	2	$ 37.551.000	26,83%	2	$ 29.749.500	21,26%
Total	**2**	**$ 37.551.000**	**26,83%**	**2**	**$ 29.749.500**	**21,26%**

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5510 - Medios impresos	2	$ 27.040.080	19,32%	2	$ 38.108.600	27,23%	1	$ 7.500.000	5,36%	9	$ 139.949.180	100,00%
Total	**2**	**$ 27.040.080**	**19,32%**	**2**	**$ 38.108.600**	**27,23%**	**1**	**$ 7.500.000**	**5,36%**	**9**	**$ 139.949.180**	**100,00%**

5.1.1. PRECIOS HISTÓRICOS DEL INTEP:

N° Convocatoria	Concepto	Valor
CS-003-2025 SI-003-2025	SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS Y CERTIFICADOS, FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS, DE SOBRES Y CARPETAS DE TITULACIÓN, DE MENCIONES DE HONOR E INSIGNIAS DIGITALES PARA LOS GRADUANDOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE INTEP	$211.049.000
023-MC-2023 D-939	SUMINISTRO DE DIPLOMAS CON MARCACION TIPOGRAFICA Y CARPETAS DE TITULACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE INTEP	$30.255.600
014-MC-2022 D-328	ADQUISICIÓN DE DIPLOMAS Y SOBRES DE TITULACIÓN, LOS SERVICIOS DE MARCACIÓN TIPOGRÁFICA DE DIPLOMAS Y LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA PARA EL AÑO 2022 DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE INTEP	$19.030.000
036-MC-2020	ADQUISICIÓN DE DIPLOMAS Y SOBRES DE TITULACIÓN, CON SU RESPECTIVA MARCACIÓN TIPOGRÁFICA PARA LOS ESTUDIANTES QUE TERMINEN SUS PROCESOS DE FORMACIÓN EN LOS PROGRAMAS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE- INTEP	$14.390.000
052-MC-2017	CONTRATAR LA COMPRA DE: 1000 DIPLOMAS TAMAÑO 33 * 24 A FULL COLOR EN PAPEL DESING NATURAL WHITE DE 250 GRS. LOGOTIPO REPUJADO Y SU RESPECTIVA IMPRESIÓN DIGITAL TEXTO PERSONALIZADO POR DIPLOMA,1000 SOBRES A FULL COLOR, EN PAPEL CLASSSIC LAID BARONIAL IVORY DE 176 GRS. TAMAÑO ½ PLIEGO ABIERTOS TROQUELADOS, 1000 MARCACIÓN TIPOGRÁFICA DE DIPLOMAS Y DOS MESES DE PAUTA PUBLICITARIA EN PANTALLA LED DIGITAL, PROMOCIONANDO EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2018, CON UNA REPETICIÓN DE 100 IMPACTOS DIARIOS POR 25 SEGUNDOS CADA UNO, EN LOS MUNICIPIOS DE ZARZAL – VALLE O LA UNIÓN – VALLE.	$7.050.000
021-MC-2019	CONTRATAR EL SUMINISTRO ÁGIL Y OPORTUNO DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA DE EXCELENTE CALIDAD, EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP.	$9.441.685



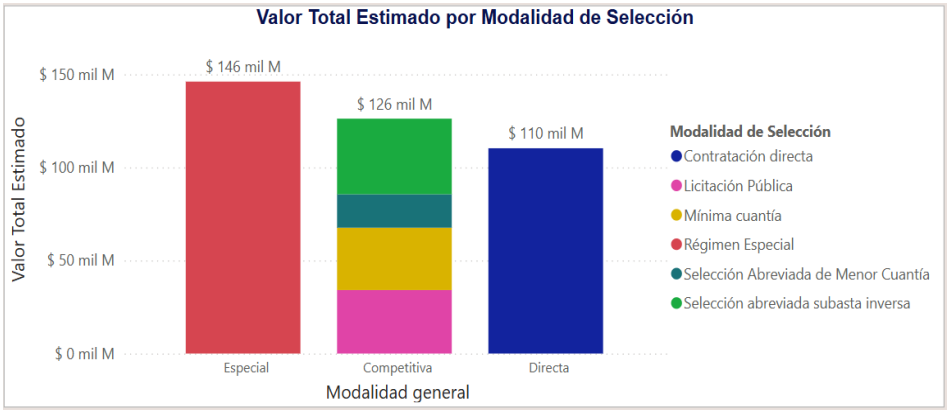


5.1.2. PRECIOS HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción
IES CINOC	MC-023-2025	Contratar la impresión de diplomas, carpetas porta diplomas y certificados para los graduandos que egresan del ciclo técnico y tecnológico de la IES CINOC durante el 2025
ALCALDIA MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA	**MG-SDS-MC-012-2025**	**ADQUISICION DE PLACAS Y DIPLOMAS QUE PERMITAN GALARDONAR LOS MEJORES ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE GIGANTE - HUILA**
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	**IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA- IPU-INC-006-2025**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DIPLOMAS, ACTAS Y CERTIFICACIONES DE GRADO EN PAPEL Y TINTA DE SEGURIDAD.**
UNIAJC	DJC-SA-08.02-012-2025 (Presentación de oferta)	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y MARCACIÓN DIPLOMAS PERSONALIZADOS (Presentación de oferta)
UNIATLANTICO	**MC-018-2025**	**CONTRATAR LOS SERVICIOS LITOGRÁFICOS PARA EL SUMINISTRO E IMPRESIONES DE DIPLOMAS DE GRADO DE PREGRADO Y POSTGRADO, ACTAS DE GRADO, MENCIONES Y PORTA DIPLOMAS, PARA LOS GRADUANDOS 2025**
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**017-00-P-EPFAC-GRUAC-2025**	**SERVICIOS DE IMPRESION DE DIPLOMAS Y PORTA DIPLOMAS PARA LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA EPFAC**
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	INVITACION MINIMA CUANTIA No. 001-2025	SERVICIO DE ELABORACION Y MARCACION DE DIPLOMAS, ACTAS Y TARJETAS DE GRADO E INSUMOS PARA DIPLOMAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA POLITICA DE GRADUACIÓN EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ UNIPAZ
Escuela de Postgrados de Policía	**PN ESPOL MIC 009 2025**	**ADQUISICION DE PORTADIPLOMAS**
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	MC - 20250004	Actas y diplomas
COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO IED	**RE-CJMR-2025-04**	**Contratar tipo bolsa/monto agotable el servicio de diseño y elaboración de carne para los alumnos(as) de la Institución y el Servicio de Diseño y Elaboración de Paquete de diplomas de graduación de ba**
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	**PN DIEPO CD 038 2025**	**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIPLOMAS, ACTAS, CERTIFICADOS DE GRADO Y LIBROS DE PUBLICACIÓN CIENTÍFICA PARA LOS PROGRAMAS OFERTADOS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y ESCUELAS DE POLICÍA**
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	**MC-005-2025**	**ELABORACION Y MARCACION DE DIPLOMAS**

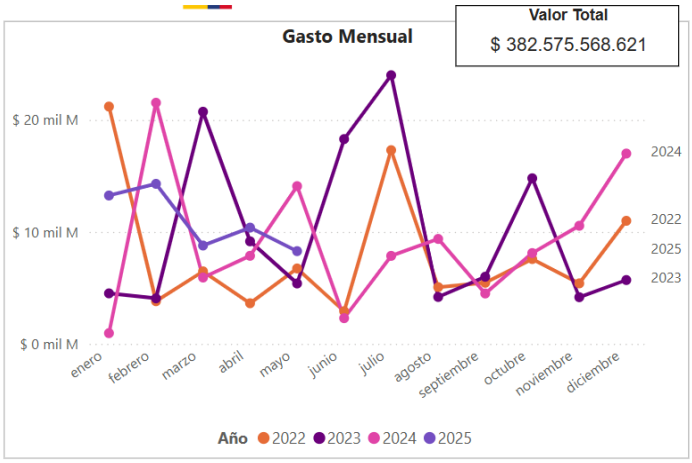
Entidad Estatal	Referencia	Descripción
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	IPMC-005-2025	SUMINISTRO DE HOJAS MEMBRETE, PAPEL DE SEGURIDAD MEMBRETEADO Y DIPLOMAS, PARA ATENCION A COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y COMUNIDAD EN GENERAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL REQUERIMIENTO
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	IPMC-004-2025	SUMINISTRO DE 930 PORTA DIPLOMAS DE LUJO PARA ATENCION A COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL NIVEL PROFESIONAL, SEGÚN REQUERIMIENTO

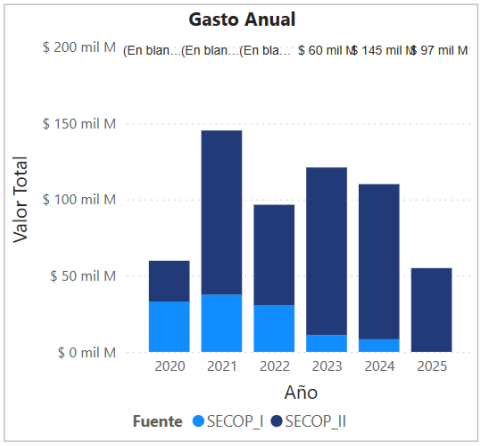
La mayoría de los procesos contractuales llevados a cabo a nivel nacional por otras entidades desde el año 2022 a la fecha del 11 de junio de 2025 y que guardan relación directa con el objeto contractual, ha contado con 5.861 contratos suscritos bajo la Clasificación UNSPSC 82121500 Impresiones. En primer lugar, se encuentra los suscritos bajo la modalidad de selección del Régimen Especial, seguida por la Contratación Directa y la Selección Abreviada de Subasta Inversa en el tercer lugar. En el cuarto puesto se encuentra la Licitación Pública. La Mínima Cuantía y Selección Abreviada de Menor Cuantía ocupan el quinto y sexto puesto respectivamente:

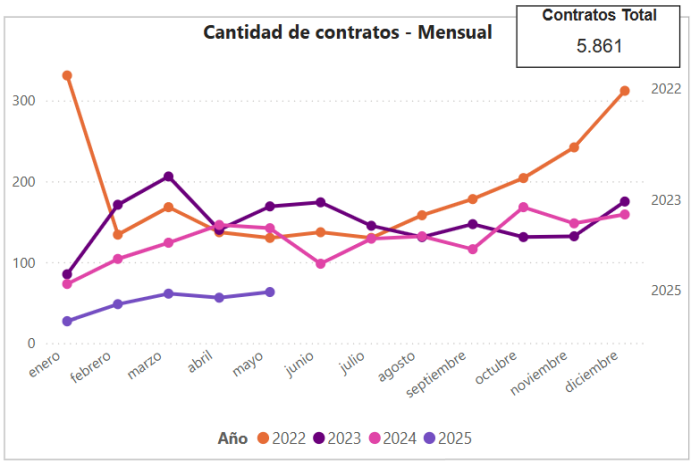


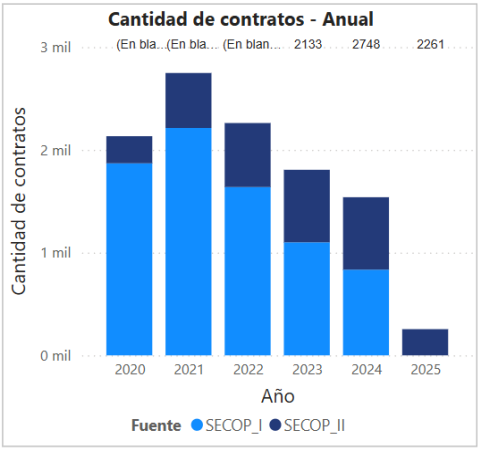
Régimen Especial $146.103.865.241
Contratación Directa: $110.278.918.569
Selección Abreviada de Subasta Inversa: $40.598.349.487
Licitación Pública: $34.113.832.071
Mínima Cuantía: $33.488.601.074
Selección Abreviada de Menor Cuantía: $17.992.784.811

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor
$ 383 mil M	5861









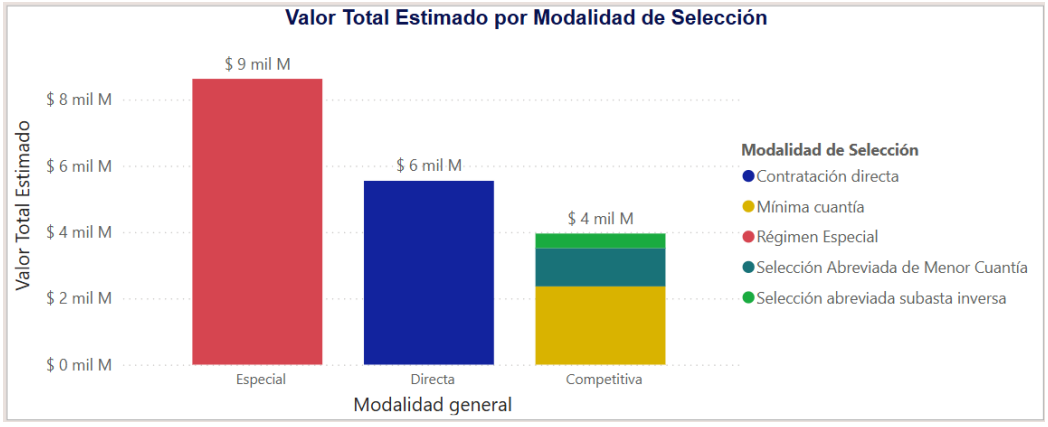
Año	2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8210 - Publicidad	2261	$ 96.542.311.309	25,23%	1806	$ 120.989.582.432	31,63%
Total	**2261**	**$ 96.542.311.309**	**25,23%**	**1806**	**$ 120.989.582.432**	**31,63%**

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8210 - Publicidad	2.432	31,63%	1539	$ 110.049.060.736	28,77%	255	$ 54.994.614.144	14,37%	5861	$ 382.575.568.621	100,00%
Total	**2.432**	**31,63%**	**1539**	**$ 110.049.060.736**	**28,77%**	**255**	**$ 54.994.614.144**	**14,37%**	**5861**	**$ 382.575.568.621**	**100,00%**

A nivel departamental en lo referente a la cantidad de contratos suscritos se puede evidenciar una participación del 11% del total de los contratos suscritos a nivel nacional y del 4% del valor total contratado durante el periodo 2022 – 2025.



En cuanto a las modalidades de selección utilizadas en primer lugar esta la del Régimen especial, seguida por la Contratación Directa y la Mínima Cuantía en un segundo y tercer puesto respectivamente. En cuarto y quinto lugar están las selecciones abreviadas de Menor Cuantía y Subasta Inversa.



Conforme a lo anterior, la entidad pudo establecer que existe una gran dinámica comercial tanto a nivel nacional como regional para garantizar la ejecución del objeto contractual, pues

se pudo evidenciar que el sector cuenta con un considerable número de proveedores que poseen la idoneidad y experiencia para suplir la necesidad objeto del presente proceso.

6. FUENTES DE INFORMACIÓN:

El presente análisis fue elaborado con base en la información suministrada por las diferentes fuentes consultadas y siguiendo los parámetros establecidos en LA GUÍA PARA ESTUDIOS DEL SECTOR publicado por Colombia Compra Eficiente. Ver enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

7. PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente en el estudio del sector, El INTEP actuara conforme a los parámetros definidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía G-MOAB-01. https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

8. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL:

Ítem	Concepto	Cant	Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
			Vr Unitario	Vr Total	Vr Unitario	Vr Total	Vr Unitario	Vr Total
1	Títulos Electrónicos	4500	$ 7.150	$ 32.175.000	$ 7.314	$ 32.915.025	$ 7.232	$ 32.545.013
2	Carnés Electrónicos	11000	$ 7.500	$ 82.500.000	$ 7.673	$ 84.397.500	$ 7.586	$ 83.448.750
3	Diplomas Físicos	4500	$ 27.900	$ 125.550.000	$ 28.542	$ 128.437.650	$ 28.221	$ 126.993.825
4	Actas de Grado Físicas	4500	$ 3.900	$ 17.550.000	$ 3.990	$ 17.953.650	$ 3.945	$ 17.751.825
5	Carpetas Portadiplomas	4500	$ 27.000	$ 121.500.000	$ 27.621	$ 124.294.500	$ 27.311	$ 122.897.250
6	Diplomas Grados de Honor	400	$ 22.400	$ 8.960.000	$ 22.915	$ 9.166.080	$ 22.658	$ 9.063.040
7	Sobres Grados de Honor	400	$ 5.120	$ 2.048.000	$ 5.238	$ 2.095.104	$ 5.179	$ 2.071.552
8	Certificados de Seguridad	400	$ 20.400	$ 8.160.000	$ 20.869	$ 8.347.680	$ 20.635	$ 8.253.840
9	Menciones Piel de Cordero	11	$ 141.500	$ 1.556.500	$ 144.755	$ 1.592.300	$ 143.127	$ 1.574.400
TOTAL				**$ 399.999.500**		**$ 409.199.489**		**$ 404.599.494**

De acuerdo al análisis descrito y a las cotizaciones presentadas por dos proveedores, se considera prudente y adecuado fijar como presupuesto oficial para el “SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS Y CERTIFICADOS, FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS, DE SOBRES Y

CARPETAS DE TITULACIÓN, DE MENCIONES DE HONOR E INSIGNIAS DIGITALES PARA LOS GRADUANDOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE INTEP"; la suma de CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($404.599.494) IVA INCLUIDO

Responsable elaboración de Análisis del Sector y Estudio de Mercado	**Nombre**	Santiago Sarria Rojas	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo o No. Contrato	Secretario Académico		
Vo. Bo. Jefe Dependencia o Líder del Proceso	**Nombre**	Santiago Sarria Rojas	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo	Secretario Académico		
Revisión Jurídica	**Nombre**	Daniela Guevara Hurtado	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo	Asesoría Jurídica COEM ABOGADOS S.A.S. NIT: 901.410.953-1		